fueron nobrados por la mayor pte de dho ayunta
mi ito dos los demas fe probados por la mayor
pte de pedia e fe que ria al dho señor gobernador
mandella mar los dhos q̃ tt diputados con los
q̃les se haga la dha eleccion y ansi lo pidio por
testimonio

Luego lope de sn̄ chilla el mocorregidor dixo que fe
que se al señor gobernador que los nobrados por el ius
consortes que son pobres ilo pe de sn̄ chilla el viejo e dr̃o
gutierrez e al hus e jn̄ al regidores que su md te me
destos idolos demas señalados los que mandare
porque de dr̃o no alugar otra cosa ni cosa a su md de
dr̃o poder hazer otra cosa

Luego el dho bachiller alcaffe no dixo que no alugar
el dho señor gobernador tome sino los q̃ tt nobrado por
la mayor pte porque aquellos an de entrar conforme a dr̃o
por que todos es visto hazer aquello que la mayor pte haze y asi
esta determinador por los señores presidente e oydo
res de la fe al chancelleria de granada como pa
res se por su carta executoria de que hizo p̃